

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SERGIO BERNUZZI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "COMUNA DE S.A PEREIRA c/OTRAS s/Apremio", Expte. Nro. 89/06, que el Martillero Público Sergio Bernuzzi, Mat. 535, CUIT 20-17522030-6, proceda a vender en pública subasta el día 15 de Junio de 2007 a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en las puertas del Juzgado Comunal de Sa Pereira, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 420,64, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 315,48 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno, con lo existente en ella parte de los solares o fracciones números uno y dos de las manzanas letras F.F. o F.f de las que forman el Pueblo de la Estación Sa Pereita de este Departamento Las Colonias, cuya fracción, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Julio C. Roca, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia el 27 de Octubre de 1965 bajo el Nro. 43.210, está integrado por los lotes de terreno demarcados con los números...ocho y nueve (...8 y 9) que constan cada uno de ellos de trece metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo, o sea una superficie total de trescientos noventa metros cuadrados, los que unidos y adherentes entre si forman sola fracción que linda: al Norte, con calle Sa Pereira de por medio y la manzana letras B.b.; al Sud, con parte del solar número tres de la, mismo, manzana de don Juan A. Reggiardo; al Este, con calle Pacto Federal de por medio y terreno del lote uno Sección A del campo "Cantón de Zarate"; y al Oeste, con el lote número seis del mismo plano de propiedad de don Francisco Alcidez Vilialba". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el Inmueble está inscripto al Nro. 16740, Fº 7, Tº 161 impar Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre de ~~, 'Ias "demandada!. Hipoteca.: No registra. Inhibiciones No registra. 1) de fecha 03/03/06 Aforo 018979, 1 por \$ 2.850,23, el de estos autos; 2) de fecha 03/03/06 Aforo 018979, por \$ 2.850,23, el de estos autos; y 3) de fecha 03/03/06 Aforo 018979, por \$ 2.850,23, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario Nº 09-32-00 093002/0002-6, registra, deuda por \$ 327,53 al 30-04-07. La Comuna de Sa Pereira - Informa: Que registra deuda por Tasa Urbana de \$ 374,50; comprende los períodos de Diciembre 2005 a Enero de 2007 inclusive, de Limpieza de \$ 210,00; y por Cordón Cuneta de \$ 2.788,36, todo al 06-03-07. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal... Sa Pereira... a los 27 días del mes de Febrero de 2007... me constituí en el inmueble propiedad del demandado ubicado en la Manzana Nº 62, Parcela 1, Sub-Parcela 2, en la esquina SUR OESTE de la intersección de calles Sa Pereira y Pacto Federal de esta localidad. En este punto dejo expresamente sentado que: habiendo consultado los registros comunales para obtener una exacta ubicación de los lotes a constatar se comprobó que los lotes propiedad de la demandada son el número ocho (8) y nueve (9) únicamente y sobre ellos se libró título ejecutivo Cuya copia se me exhibió en la oportunidad, coincidiendo con estos dos lotes los datos dominiales detallados en el oficio ut-supra indicado. Por lo tanto queda fuera de la constatación presente el Lote Nº 7 (siete), sobre el cual no pesa reclamo alguno por deudas comunales y pertenece a otro propietario y se encuentra inscripto bajo otros datos dominiales. Constate: Se trata de dos lotes baldíos de trece metros de frente al Norte sobre calle Sa Pereira, por treinta metros de fondo, el costado Este del lote Nº 9 (nueve) se encuentra sobre calle Pacto Federal, se encuentran unidos entre sí, cada uno de ellos tiene una superficie de trescientos noventa (390 m2) metros cuadrados. No existe en ellos edificación alguna; su perímetro se encuentra demarcado por dos hilos de alambre con algunos postes de madera en muy; mal estado de conservación. No existen ocupantes ni indicios de que alguna vez los hubiera. Servicios: La calle Sa Pereira, al frente de los lotes cuenta con cordón cuneta de cemento y calle ripiada; la calle Pacto Federal cuenta con un afirmado de broza (especie de piedra caliza). Se encuentran sobre la línea de

tendido aéreo del servicio de electricidad y de la red de distribución de agua potable aunque no cuentan con bajadas; los lotes distan 200mts. (doscientos metros) de la plaza principal, 150mts. (ciento cincuenta metros) de la sucursal local del Banco de Santa Fe, 300mts. del Centro Cívico, SAMCO, Escuela Primaria, y en sus cercanías existen distintos comercios (supermercados, panaderías, verdulerías, etc.). Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero 3%, cómo así (también estará a su cargo el IVA - que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, se hace saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio... No se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 30 de Mayo de 2007.-Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 13443 Jun. 5 Jun. 7